

Acta N° 21

Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso
01 de diciembre año 2022 hora de inicio: 9:38 am Sesión
ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal
presidio la sesión el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo
Lagos Mendoza, vice-alcaldesa Municipal Srdia Janet
Colindres Carcamo con la asistencia de los Regidores Municipales:
Luis Ernesto Espinal Vallecillo, Neri Felipe Mendoza Andara,
Yesica Marisol Gonzalez Ponce, Keidis Yaneth Gonzalez Lira,
Darwin Alexis Cerna Rodriguez, Sonia Orbelina Flores, Comisionada

Genial



Municipal Alma Rosario Valleullo, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Mario Fernando Rodríguez, Representante de la Policía Nacional Katherine Lanrela Sevilla, por ante la Secretaría Municipal que da fé

- 1- Comprobación del quorum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Invocación a Dios por la regidora Municipal Yesica Marisol González Ponce.
- 4- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior la que después de discutida fue aprobada sin ninguna modificación
- 5- Tema a tratar: Dictamen III Trimestre 2022, Compra de un vehículo, Traspasos.
- 6- Participación por la Comisionada Municipal Alma Rosario Valleullo gracias porque se finalizó la primera etapa de la Cerca perimetral de la Escuela República de Honduras, se supervisó el proyecto de las gradas del Centro de Salud de Las Limas, agradecida por las 30 jóvenes que ya tienen el diploma del curso de maquillaje
- 7- Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barrón Eduardo Lagos Mendoza dio a conocer las actividades realizadas a la Corporación Municipal:
 - 1- Reunión de Mesa Departamental de Prevención de violencia
 - 2- Entrega de informe a Cobencación equipo administrativo
 - 3- Se dio dos cursos de maquillaje en Alauca y un curso de panadería en las limas
 - 4- Clausura en la Comunidad de Las limas
 - 5- Clausura en la Comunidad de la Chichigua
 - 6- Condución en el Casco Urbano, Alauca
 - 7- Visita al FIAS
 - 8- Se va solicitar arreglo de dominio pleno en IP
 - 9- Proyecto Sombrillas
 - 10- Estadio Municipal ampliar y pagar
 - 11- Presupuesto 2023
 - 12- Contrato Alcaldía
 - 13- Se hizo compra al crédito de decoración del Parque Municipal
 - 14- Se hizo compra al crédito de la 1ra Feria del café en la Comunidad de las limas
- 8- Participación por la Tesorera Municipal Lanira Chavón Informe del mes de Octubre y Noviembre 2022. Informe Mensual de egresos del mes de Octubre año 2022:
 - 1- Costos de Funcionamiento lps. 1,005,444.53
 - 2- Salud lps. 277,350.00
 - 3- Educación lps. 224,795.00
 - 4- Niñez y juventud lps. 2,380.00
 - 5- Oficina de la Mujer lps. 60,404.00
 - 6- Vivienda lps. 32,490.00
 - 7- Pro-Honduras lps. 56,200.00
 - 8- Todo por la Paz lps. 345,453.50
 - 9- Participación Ciudadana lps. 51,720.00
 - 10- Cultura lps. 5,000.00
 - 11- Infraestructura lps. 25,600.00Total de gastos lps. 2,087,037.03 Saldo disponible



Ocidente lps. 147,414.90. Atlantida lps. 6,740,000.85
Ingresos Corrientes lps. 56,600.04. Informe Mensual de
egresos del mes de Noviembre año 2022: 1- Costos de
funcionamiento lps. 243,068.07 2- Salud lps. 225,506.24
3- Educación lps. 60,680.80 4- Oficina de la Mujer lps-
157,755.15 5- Vivienda lps. 137,178.00 6- Pro Honduras
lps. 304,120.04 7- Todo por la Paz lps. 910,686.75 8-
Fondos de Transparencia lps. 312,524.62 9- Participación
Ciudadana lps. 3,000.00 Total de gastos lps. 2,354,519.67
Saldo disponible Occidente lps. 170,858.96 Atlantida lps-
4,334,334.50 Ingresos Corrientes lps. 61,399.76 9- Parti-
cipación por el Alcalde Municipal lic. Barron Eduardo Lagos
Mendoza tenemos un equipo de voluntarios que nos están
apoyando en la decoración del parque, las luces que se compra-
ron el año pasado se extraviaron, hable con Lizeth de Casa
Guan para que nos diera un credito para pagarle el otro año,
porque no teníamos presupuesto. 10- la honorable Corporación
Municipal acordó aprobar el 20% de desuento del monto de la
deuda amparados en el Decreto N° 29-2022 aprobado por el
Congreso Nacional el día 18 de Abril del 2022 y publicado
en el Diario Oficial "La Gaceta" Numero 35,912 de Fecha
2 de Mayo del 2022. 11- Participación por el Alcalde Municipal
lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza tomando a bien que la
Municipalidad no tiene un vehiculo propio, propongo a la Corpo-
ración Municipal en pleno que se pueda hacer la compra de
un vehiculo mirando la emergencia Municipal y que nos pueda
servir para trasladar enfermos. 12- Participación por la regidora
Municipal Sonia Orbelina Flores yo veo que es una necesidad
y si hay una posibilidad que se haga la compra del vehiculo
13- Participación por el regidor Municipal Neri Felipe Mendoza
Andara la compra de un vehiculo es saludable para la Corpo-
ración, considero que la compra del carro es perfecta, estoy
totalmente de acuerdo. 14- Participación por la regidora
Municipal Yesica Marisol Gonzalez Ponce yo veo que es
una necesidad porque no hay un carro para cubrir cualquier
necesidad 15- Participación por la regidora Municipal Keidis
Yaneth Gonzalez Iria estoy de acuerdo que se compre el vehiculo
16- Participación por el regidor Municipal Luis Ernesto Espinal



Valleillo el procedimiento que se tiene que hacer es ir a la AIMHON, tiene que tener las cotizaciones hay que hacerlo paso a paso y asesorarnos bien, desde el principio estoy de acuerdo con la compra del vehiculo. 17- la honorable Corporacion Municipal acordó autorizar al Señor Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato por construcción e instalación de puerta metálica del Kinder Ramon Carras & Jonaire de la Comunidad del Casco urbano y construcción e instalación de una puerta metálica y un Balcon en el C.E.B. Jose Cecilio del Valle de la Comunidad del Jiraro del Municipio de Alauca, Departamento de El Paraiso por la cantidad de lps. 12,500.00 18- la honorable Corporacion Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato por construcción, instalación y pintado de porton metálico del panteon Municipal y reparación de troto que sirve como tren de aseo en la Comunidad del Casco urbano del Municipio de Alauca, Departamento de El Paraiso por la cantidad de lps. 8,000.00. 19- Participación por el regidor Municipal Luis Ernesto Espinal Valleillo como quedo el procedimiento de Eduardo Alonso Cueres, en caso de una demanda que nos va afectar como regidores que a mi no me culpen, me gustaria que dialogara con Eduardo Alonso Cueres antes que el meta una demanda, el acuerdo mio es que platique usted con el. 20- Participación por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza desde la ultima vez que estuvimos dijeron que enviarian una demanda y hasta el dia de hoy no han enviado nada referente a este tema despues del proceso que se hizo en el ministerio de Trabajo viene la conciliación en el Juzgado, si hubiese sido en horario laborable yo no me hubiera negado, yo no me puedo prestar para algo fuera de orden. hoy la historia de el es otra. 21- Participación por el regidor municipal Neri Felipe Mendoza Andarca a mi me gustaria que debemos de valorar que nos puede afectar a nosotros, que se haga de acuerdo a la ley. 22- Participación por el regidor municipal Luis Ernesto Espinal Valleillo tenemos que estar al pendiente que no nos afecte en algo a nosotros. 23- la honorable Corporacion Municipal acordó que se



habilite el Pin SIAFI al nuevo Alcalde electo Lic. Bairon Eduardo Lagos Mendoza con DNI 0702-1994-00185 **24-** La honorable Corporación Municipal aprobó los siguientes proyectos:

1- Construcción de caja puente de 2x2 de dos carriles en la Comunidad del Casco Urbano del Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso. **2-** Construcción de huellas empedradas de 0.70 Mts en la Comunidad del Casco Urbano del Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso. **25-** La honorable Corporación Municipal acordó la compra de un vehículo Municipal para atención a la emergencia en el Municipio de Alauca amparada en el PCM 24-2022 artículo N° 2. En vista de que los vehículos Municipales se encuentran en mal estado y el costo de la reparación es excesivo por lo tanto para asistencia al ciudadano del Municipio y emergencia se hará la compra del vehículo Municipal. **26-** La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Bairon Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato por prestación de servicios para impartir capacitación sobre técnicas de maqui-laje a mujeres emprendedoras de la Comunidad de el Casco Urbano del Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso por la Cantidad de lps. 7,000.00 **27-** La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las observaciones y recomendaciones de Subsanación del análisis y dictamen del III Trimestre 2022 emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización. **28-** El Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal sobre el análisis y dictamen del III Trimestre 2022. El siguiente Análisis y Dictamen se realizó en el marco de los Artículos 191, 192, 193 y 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Reformados mediante Decreto No. 30-2022, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y artículo 29 de la Ley de Administración Pública, con el objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las Subsanaciones (actualizaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales. Ingresos **1-** Porcentaje



de recaudación de los ingresos corriente al tercer trimestre artículo 98 numeral 6 de la ley de Municipalidades 1-1

El porcentaje recaudado al tercer trimestre fue de 82.29%.

1-2 Se recomienda continuar con las medidas de recaudación ya que a la fecha tiene una recaudación de un 82.29% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. R// Se toma en cuenta la recomendación, se continúa con las medidas de recaudación, por la vía de avisos de cobro, y visita al área urbana y rural concientizando al contribuyente y así cumplir con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. 2- Destino de los ingresos extra-

ordinarios artículo 98 numeral 3 y 4 de la ley de Municipalidades 2-1 Se les recuerda que los ingresos extraordinarios solo podrán disponerse a través de ampliaciones presupuestarias y destinarse a inversiones de Capital R// Se

toma en cuenta la recomendación todos los ingresos extraordinarios se hacen a través de ampliaciones presupuestarias y se destinan a Inversiones de capital aprobadas por la Corporación Municipal. Egresos. 1- Costos de funcionamiento artículo 98 de la ley de Municipalidades 1-1 El análisis

nos muestra que se excedieron en un 11% que equivale a lps- 83,977.24 1-2 Al Subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Se toma en cuenta la recomendación

se adjunta acta de compromiso, de fiel cumplimiento del gasto de funcionamiento en el siguiente trimestre. 2- Cumplimiento de Inversión artículo 191 DGR 2-1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 60% del 75% que corresponde a inversión 2-2 Al Subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Se toma en cuenta la recomendación, se adjunta acta de compromiso de cumplimiento en la ejecución en el porcentaje en proyectos de inversión. 3- Porcentaje

Se adjunta acta de compromiso, de fiel cumplimiento del gasto de funcionamiento en el siguiente trimestre. 2- Cumplimiento de Inversión artículo 191 DGR 2-1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 60% del 75% que corresponde a inversión 2-2 Al Subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Se toma en cuenta la recomendación, se adjunta acta de compromiso de cumplimiento en la ejecución en el porcentaje en proyectos de inversión. 3- Porcentaje

Se adjunta acta de compromiso, de fiel cumplimiento del gasto de funcionamiento en el siguiente trimestre. 2- Cumplimiento de Inversión artículo 191 DGR 2-1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 60% del 75% que corresponde a inversión 2-2 Al Subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Se toma en cuenta la recomendación, se adjunta acta de compromiso de cumplimiento en la ejecución en el porcentaje en proyectos de inversión. 3- Porcentaje

Se adjunta acta de compromiso, de fiel cumplimiento del gasto de funcionamiento en el siguiente trimestre. 2- Cumplimiento de Inversión artículo 191 DGR 2-1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 60% del 75% que corresponde a inversión 2-2 Al Subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Se toma en cuenta la recomendación, se adjunta acta de compromiso de cumplimiento en la ejecución en el porcentaje en proyectos de inversión. 3- Porcentaje

Se adjunta acta de compromiso, de fiel cumplimiento del gasto de funcionamiento en el siguiente trimestre. 2- Cumplimiento de Inversión artículo 191 DGR 2-1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 60% del 75% que corresponde a inversión 2-2 Al Subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Se toma en cuenta la recomendación, se adjunta acta de compromiso de cumplimiento en la ejecución en el porcentaje en proyectos de inversión. 3- Porcentaje

Se adjunta acta de compromiso, de fiel cumplimiento del gasto de funcionamiento en el siguiente trimestre. 2- Cumplimiento de Inversión artículo 191 DGR 2-1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 60% del 75% que corresponde a inversión 2-2 Al Subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Se toma en cuenta la recomendación, se adjunta acta de compromiso de cumplimiento en la ejecución en el porcentaje en proyectos de inversión. 3- Porcentaje

Se adjunta acta de compromiso, de fiel cumplimiento del gasto de funcionamiento en el siguiente trimestre. 2- Cumplimiento de Inversión artículo 191 DGR 2-1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 60% del 75% que corresponde a inversión 2-2 Al Subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Se toma en cuenta la recomendación, se adjunta acta de compromiso de cumplimiento en la ejecución en el porcentaje en proyectos de inversión. 3- Porcentaje



ejecutado en el programa / Proyectos de la Mujer, artículo 191 DGR 3-1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 35%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado por diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. 3-2 Al Subsanciar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. R// Se toma en cuenta la recomendación, se adjunta acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o Contador. 4- Norma 07 (Cuenta de Tesorería inciso D), artículo 192 DGR 4-1 En el inciso D conciliación bancaria reportan en notas de crédito lps. 23,060.89 y en notas de débito lps. 12,864.00 4-2 En el inciso D conciliación bancaria en error en libras lps. 749.62 4-3 Al Subsanciar deben justificar y presentar documentación soporte de la inconsistencia. R// en Cuenta de tesorería inciso D en notas de créditos, son ingresos bancarios que no se registraron en tiempo ni forma, lo demás inconsistencia viene arrastrando de años anteriores seguimos buscando el error al cierre del periodo fiscal no presentar estas inconsistencias, notas de débito son comisiones Bancarias se adjunta la documentación. El análisis del Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República. 1- Detalla de los Subsidios artículo 191 y 192 DGR 1-1 En diferentes sectores reportan objetos de gastos 54200 y 55110 sin detallar el tipo de subsidio, al Subsanciar detallar que tipos de subsidios ejecutaron, valores que deben de coincidir con lo reportado en el informe de proyectos según el sector, en caso que no lo pueda detallar en el informe de proyectos, adjuntar el detalle en un cuadro aparte. R// Se adjunta el cuadro donde se detalla los subsidios de diferentes sectores objetos de gasto 54200 y 55110. 29- Se hizo la compra de un equipo de sonido el cual se detalla de la siguiente manera: 2 JBL Parlante amplificado 1x15 con bluetooth precio lps. 16,289.57 total lps. 32,579.14, 1 Consola de 6 Canales lps. 5,966.21, 1 Sistema inalámbrico vocal



con PGBS lps. 8,086.83, 1 Microfono de mano con cable XLR lps. 1,300.00, 2 cable XLR Macho A XLR Hembra 25FT Amarillo y negro precio lps. 243.48 Total lps. 486.96, 2 Pedestal para parlante precio lps. 420.87 Total lps. 841.74. Total lps. 49,260.88 más el I.S.V. 15%. lps. 7,389.13 Total a Pagar lps. 56,650.00 **30** - La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato por mano de obra para la remodelación de la fachada Principal de la Alcaldía Municipal en la Comunidad del Casco Urbano en el Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso por la Cantidad de lps. 160,000.00. **31** - No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:30 pm.

[Handwritten signature]



Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza

[Handwritten signature]

Sindia Janet Colindres Carcamo

[Handwritten signature]

Luis Ernesto Espinal Vallecillo

[Handwritten signature]

Neri Felipe Mendoza Andura.

[Handwritten signature]

Yesica Marisol Gonzalez Ponce

KEIDIS YANETH GONZALEZ LIRA

Keidis Yaneth Gonzalez Lira.

[Handwritten signature]

Darwin Alexis Cerna Rodriguez

[Handwritten signature]

Sonia Orbelina Flores

Daniela Avelares



Daniela Raquel Avelares Gonzalez